

**APAMEX HA PARTICIPADO EN EL PLENO DEL CONSEJO ASESOR DE VIVIENDA DE EXTREMADURA EN EL QUE SE HA INFORMADO QUE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE ACCESIBILIDAD PARA VIVIENDAS Y EDIFICIOS RESIDENCIAL VIVIENDA SALDRÁ EN OTOÑO DE ESTE AÑO CON UNA CUANTIA SUPERIOR A LOS SEIS MILLONES DE EUROS.**

**DESDE LA ENTIDAD CONSIDERAN ESTA NOTICIA SUMAMENTE POSITIVA POR IR DIRIGIDA PRINCIPALMENTE A GARANTIZAR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ACCESIBILIDAD EN UN TEMA DECISIVO COMO ES LA VIVIENDA, SIENDO TAMBIÉN CLAVE LA EXCEPCIONAL COLABORACIÓN DE LOS/AS ADMINISTRADORES DE FINCAS DE EXTREMADURA.**



La entidad **Apamex** ha participado en el Pleno del Consejo Asesor de Vivienda en Extremadura, que ha estado presidido por el Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, **Manuel Martín Castizo**, acompañado de la Secretaria General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana, **Lidia López Paniagua**. Se han puesto sobre la mesa cuatro proyectos normativos en los que trabaja la Consejería, relativos al Registro de Demandantes de Vivienda Protegida; ayudas a la vivienda protegida autopromovida, ayuda directa a la entrada y las referidas al promotor (que se recuperan tras ser eliminadas en 2021); el bono alquiler joven y las ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025, y el proyecto de decreto para la simplificación administrativa en materia de vivienda.

**CONVOCATORIA DE ACCESIBILIDAD DE MÁS DE SEIS MILLONES DE EUROS.**

Uno de los temas que más preocupan a **Apamex** está centrado en la necesaria convocatoria que con mucho interés la entidad espera se ponga en marcha en esta anualidad, para subvencionar las obras de mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios residenciales de viviendas. Viene contemplando actuaciones tanto a las viviendas como dentro de éstas, como por ejemplo la instalación de ascensores, salvaescaleras, rampas, automatismos para la apertura de puertas incorporando mecanismos motorizados u otros dispositivos de accesibilidad, así como cualquier medida de accesibilidad que facilite la autonomía y la vida independiente de personas con movilidad reducida. En este sentido el Presidente de la ong **Jesús Gumiel** en su turno de intervenciones puso en valor la información que al inicio de la reunión se indicó, anunciando que la convocatoria saldrá en otoño de este año ya que está actualmente en tramitación jurídica, e incluso el propio Consejero respondió anunciando el importe de la convocatoria, **que superará los seis millones de euros.**

En el pleno del Consejo también expuso Martín Castizo en referencia al importante despliegue normativo que es la primera vez que en Extremadura se va a poner en marcha un Registro de Demandantes de Vivienda Protegida, que servirá para tener datos reales de la situación y asentar en él la política de vivienda que desarrolla el Gobierno extremeño. La gestión de esta nueva herramienta se hará de forma telemática, y el solicitante no tendrá que adjuntar ninguna documentación, sino que la Administración hará las comprobaciones de oficio. Otra novedad importante de este



decreto es que, de cara a la adjudicación de viviendas de promoción pública, si en un municipio hay más viviendas que demandantes, se podrán adjudicar esas viviendas a demandantes de otras poblaciones cercanas, con el objetivo de que no haya viviendas públicas vacías en la región. Respecto a las bases reguladoras a las ayudas a la vivienda protegida autopromovida, recalcó que se contará con el pago anticipado del 50 por ciento y que persigue frenar la despoblación en las pequeñas poblaciones, con ayudas de hasta 20.000 euros

por beneficiario. Además, con relación a las ayudas directas a la entrada, se incorpora una nueva línea de protección preferente para familias monoparentales.

También es novedoso, en esta ocasión dentro de las medidas relativas al plan estatal de vivienda, **que la línea específica del programa incluye por vez primera como destinatario natural de este programa a los mayores de 65 años.** Además, destacó que el proyecto de decreto relativo a la simplificación administrativa, para hacer la tramitación fácil a los ciudadanos. En este sentido, ha puesto como ejemplo que, cuando la norma esté en marcha, se unifica el período de protección de las viviendas a 20 años, por lo que si alguien quiere vender una vivienda protegida que compró en el año 1995 no tendrá que comunicarlo ni solicitar un precio máximo de venta a la Junta, como sucede en la actualidad, porque no será necesario ese trámite.